



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 912
QUILLÓN, miércoles 31 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):MIRANDA SILVA SEBASTIAN NICOLAS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:459.000

Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L.

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. SEBASTIAN MIRANDA SILVA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.:80 MES DE JULIO/2019, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2019, EN EGRESO DE PAGO NRO.:553 DE FECHA 30/04/2019, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.674. DE FECHA 11/04/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. HASTA EL 31/12/2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	510.000			
21411	Retenciones Tributarias		51.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		459.000	16993939-K	C-0
TOTALES		510.000	510.000		

ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N° JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME